

MONFRAGÜE es noticia

Diciembre 2011



Red de
ÁREAS PROTEGIDAS
DE EXTREMADURA

MONFRAGÜE
PARQUE NACIONAL



Julián Curiel Talaván

JUNTA DE EXTREMADURA

“Monfragüe es noticia” recoge todas las reseñas que aparecen en los medios de comunicación sobre el Parque Nacional de Monfragüe y los pueblos incluidos dentro de los límites de la Reserva de la Biosfera.

Si alguna noticia te interesa sólo tienes que hacer un clic en ella.

En la parte superior incluimos la fuente de donde la hemos extraído y la fecha en que ha sido publicada.

Para volver al sumario tienes un enlace al final de cada artículo.

Agradecemos a todas las personas que nos habéis mandado vuestras fotos y os animamos a seguir haciéndolo.



Juan Pedro Andújar



Juan Miguel Serrano

Sumario

El Parque Nacional de Monfragüe, protagonista del 70 encuentro de ARBA

Impulso al centro de interpretación "Pórtico de Monfragüe"

Adiós al viejo alcornoque de La Herguijuela

El "top 30" de los árboles extremeños

Los técnicos de Medio Ambiente confirman que el centenario alcornoque "El abuelo" murió por "causas naturales"

Visto bueno ambiental para el nuevo helipuerto de Monfragüe

Monfragüe puede con más visitas

Legislación ambiental

Imagen del mes, por Ángel Sánchez

El Parque Nacional de Monfragüe, protagonista del 70 encuentro de ARBA

www.abc.es

5 de diciembre

La Asociación para la Recuperación del Bosque Autóctono de Extremadura (ARBA) celebrará los días 17 y 18 de diciembre una jornada de voluntariado en la que el principal protagonista será el Parque Nacional de Monfragüe, enclave donde se llevarán a cabo distintas acciones de silvicultura.

Según ha explicado el colectivo en una nota remitida a Efe, no es la primera vez que ARBA se fija en el parque nacional como foco de sus encuentros de voluntariado, aunque en esta ocasión tiene un matiz especial, ya que la organización conservacionista ha elegido Monfragüe como colofón al Año Internacional de los Bosques 2011.

Así, el nuevo encuentro dará comienzo el sábado 17, a las 9:30 horas, en Villarreal de San Carlos, en el corazón del parque nacional, con la adecuación de una zona que fue

re poblada hace unos años junto al paraje La Tajadilla.

La jornada dominical se dedicará a "ordenar" el derredor del "Descansadero de Lugarnuevo" mediante la realización de podas de diversa tipología, desbroces y otros tratamientos selvícolas parciales.

ARBA ha recordado que la participación en este tipo de encuentros es gratuita para todos los voluntarios y que están abiertos a personas de cualquier edad.

Impulso al centro de interpretación "Pórtico de Monfragüe"

www.lacronicabadajoz.com
8 de diciembre

La Central Nuclear de Almaraz (CNA) ha suscrito un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Toril para potenciar las visitas de estudiantes al Centro de Interpretación Reserva de la Biosfera Pórtico de Monfragüe.

La CNA asegura que se trata de "uno de los centros de interpretación más avanzados, modernos e innovadores de Extremadura" y señala que el fin del acuerdo es dar a conocer los valores medioambientales y culturales de la zona. La firma del convenio se encuadra en el programa de Responsabilidad Social Empresarial de la central nuclear y demuestra, según ésta, "el firme, decidido y permanente compromiso de fidelidad con el entorno más cercano".

El centro de interpretación, uno de los más destacables de España relacionados con la dehesa, se ubica en la iglesia de San Blas, un templo del siglo XVI que estaba en ruinas y fue

rehabilitado para la ocasión.

Adiós al viejo alcornoque de La Herguijuela

www.hoy.es

13 de diciembre

Más de 500 años desplomados de golpe y porrazo sobre la dehesa. Es lo que ha pasado con el alcornoque de la finca La Herguijuela, uno de los árboles declarados singulares por la Junta de Extremadura. El domingo día 4 cayó a plomo.

No aguantó más el peso de unas ramas cuya poda estaba especialmente vigilada por los agentes de medio ambiente, un exceso de proteccionismo que al final ha dejado en el aire la duda de si se le hubiera podido alargar o incluso salvar la vida si se le hubiera aplicado con mesura la tijera.

El propietario de la finca en la que estaba ubicado, en el entorno del Parque Nacional de Monfragüe, cuenta que hace veintitantos años el árbol estaba sano y con vitalidad. «Con el montón de ideas proteccionistas que aparecieron dejamos de sacarle el corcho; los biólogos de la Junta aconsejaron no tocar un árbol tan singular para de esta forma no causarle ningún estrés», explica Miguel Cremades. A partir de ese

momento, el ejemplar empezó a verse atacado por hongos en su corteza, a perder vitalidad y aparecieron el gusano “cerambys” y las ramas secas.

A pesar de ello, hace 10 años el personal de la finca probó a hacerle una poda muy discreta que consiguió que ganase algo de vitalidad.

«Enseguida vinieron los agentes medioambientales a decirnos que cómo habíamos hecho aquello sin su permiso, con lo que no hemos vuelto a ocuparnos del árbol con las consecuencias que ahora vemos», confiesa Cremades, que cree que la muerte de este alcornoque debería servir para replantearse si la política forestal que se aplica en Extremadura es la adecuada.

Este Abuelo recién fallecido es lo que los expertos califican como un rodal selecto. Se trata de un árbol padre del

que se han ido repartiendo hijos por toda Extremadura. Ahora, tendido sobre la dehesa del norte de Cáceres, se le han estado buscando bellotas con las que crear un pequeño vivero que le otorgase todavía más pervivencia, pero no se ha encontrado ni un solo fruto.

Los daba en mejores tiempos, cuando era un árbol sano al que se también se le sacaba buen corcho, una práctica que se dejó por miedo a las restricciones a las que su singularidad legalmente obligaba.

Selecto grupo

Su muerte limita a treinta el número de árboles que cuentan con esta calificación en toda la comunidad autónoma. Ejemplares que se encuentran dentro de un selecto grupo que viene a representar la aristocracia de la botánica regional.

Se les distingue por ser distintos de los demás, ya sea por su envergadura, edad, rareza en lo que se refiere a número o distribución, por tener un desarrollo particular, sitio en el que

se encuentran ubicados, especificidades científicas o por estar relacionados con eventos históricos, culturales o populares de interés. Una distinción en cualquiera de los casos que no acarrea para sus propietarios beneficio económico alguno y sí la obligación de limitar la actuación sobre ellos.

Así queda recogido en la Ley de 1999 que desarrolló esta declaración de singularidad. Un texto en el que se indica que no se pueden cortar, arrancar ni dañar. Sus dueños deben someterse a la autorización de la administración en el caso de que quieran aplicar tratamientos silvícolas o fitosanitarios, o bien aprovechar sus frutos y corcho.

Es lo que pasaba hasta hace dos días con este "Abuelo", un nombre que también se aplica a muchos otros árboles que cuentan con la misma protección.

El "top 30" de los árboles extremeños

www.hoy.es
18 de diciembre

Ha muerto uno, pero quedan treinta. El abuelo de La Herguijuela, un alcornoque que superaba los cinco siglos de vida, se vino abajo hace unos días. Fue un disgusto para los dueños de la finca del municipio cacereño de Toril en la que estaba el árbol, y una mala noticia para cualquiera que sienta cierto interés por el medioambiente. Pero la región conserva al menos otros treinta ejemplares dignos de mención. Son los treinta elegidos que tienen el honor de figurar en el Catálogo de Árboles Singulares de Extremadura.

A juicio de José María Corrales, ex director general de Patrimonio Cultural, doctor en Geografía y Ordenación del Territorio y biólogo, esa lista se queda corta. Él cita como una de las referencias obligadas el libro "Árboles singulares de Extremadura", de Diosdado Simón, ex jefe de parques y jardines en Cáceres, que recopiló más de un centenar de ejemplares notables repartidos por toda la comunidad autónoma. «En la relación magnífica que hizo Diosdado

Simón hay muchos árboles merecedores de figurar en el catálogo oficial», asegura Corrales, que tiene controlados a todos y cada uno de esos treinta elegidos.

A esos y a otros cuantos que no están en la relación pero sí en el trabajo de Simón. «En torno al diez por ciento de los que están en el libro ya han muerto», afirma José María Corrales, que además, apunta otro factor que a su criterio, hay que tener en cuenta. «Algunos de los árboles que se han ido catalogando como singulares han recibido esa distinción en la etapa final de su vida, cuando ya están en la fase de decrepitud». Eso tiene una consecuencia lógica: hay varios que están seriamente amenazados. «Si no hay un cambio y se amplía la lista, llegará un momento en que vaya mermándose, porque serán más los que se vayan muriendo que los que se vayan añadiendo al catálogo».

Para conocer esas previsiones, entre otros asuntos, este

diario solicitó al departamento de prensa de la Junta hablar con el director general de Medio Ambiente o con algún técnico de la Consejería. La petición no fue atendida.

Entre los treinta árboles singulares de Extremadura, hay uno que destaca por encima de todos. Es la encina La Terrona, en Zarza de Montánchez. Vive desde hace ochocientos años en la finca La Dehesa, y su fama trasciende los límites de la comunidad autónoma. Sus 16 metros de altura le convierten en el más grande de su especie en España, y de hecho, está entre los árboles monumentales más estudiados del país.

La Terrona subsiste en Zarza de Montánchez, aunque no sin achaques. La mayoría de ellos, propios de la edad. Hace tres años, una decena de botánicos valencianos, expertos en árboles milenarios, se desplazó hasta la finca La Dehesa para tratar de remediar los males que padecía la emblemática encina. El remedio que le recetaron incluyó la instalación a lo largo de todo su perímetro de una serie de "muletas" que partían del suelo y llegaban hasta las ramas, y que ayudaban a aligerar la carga que tenía que soportar su resquebrajado

tronco. La Terrona es sin duda el árbol más famoso de Extremadura, pero tras él hay otros cuantos, menos conocidos pero igualmente apreciados por los expertos en la materia y los amantes de la Naturaleza. Y la mayoría de ellos ha sabido aguantar los embates del tiempo. A veces, gracias a la suerte.

En el verano del año 2005, un cambio en la dirección del viento salvó al castaño El Abuelo de Las Villuercas -entre Cañamero y Guadalupe, en la ruta de Isabel La Católica- de morir abrasado por el mayor incendio forestal que padeció la región ese año, y que acabó llevándose por delante más de 12.000 hectáreas de monte. Y en esas mismas se han visto más de una vez varios ejemplares singulares de Las Hurdes. «Además -explica José María Corrales- se da la circunstancia de que los árboles viejos tienen la corteza hueca, y en caso de que un incendio llegue hasta ellos, se produce un efecto chimenea en su tronco, de manera que la mayoría de las veces acaban completamente destrozados».

El experto estuvo hace un mes visitando al "abuelo" de La Herguijuela, y ya se dio cuenta de que su salud no era la

mejor. Sin embargo, su opinión es muy distinta a la de Miguel Cremades, dueño de la finca en la que estaba el árbol, y que lamentaba el exceso de proteccionismo de la administración hacia estos ejemplares. «“El abuelo” de La Herguijuela se ha muerto por viejo -reflexiona Corrales-. En su día sufrió un decopado (poda de la copa) salvaje que generó graves daños, y lo que todos debemos tener claro es que si queremos conservar este patrimonio, su cuidado debe quedar en manos de especialistas en arboricultura». «Para mantener a estos ejemplares históricos -continúa el biólogo-, lo mejor es conservar las condiciones del hábitat en el que han crecido».

Lo que dice la ley

En este sentido, el decreto regulador (el 4/1999 de 12 de enero) deja claro la forma de actuar. Su artículo 2.2 prohíbe «cortarlos, arrancarlos total o parcialmente, así como dañarlos por cualquier medio». «Para la realización de los tratamientos silvícolas o fitosanitarios requeridos para el mantenimiento del árbol -advierte el artículo 2.4-, así como para el aprovechamiento (frutos, corcho) será necesaria la autorización previa de la Dirección General de Medio

Ambiente».

Más adelante, el texto legal recoge la posibilidad de establecer ayudas para los propietarios de fincas en las que haya algún árbol singular, una catalogación que implica una protección oficial al ejemplar, y que se otorga a aquellos que se ajusten a determinados criterios. Entre las razones para ser distinguido están la rareza en el número o la distribución, la ubicación, las particularidades de su desarrollo, tener unas medidas excepcionales, o una edad fuera de lo común, o estar «relacionados con eventos históricos, culturales o populares de interés».

El catálogo comenzó hace una década, con ocho ejemplares. Tres años después se sumaron 18 nombres, creció con otros seis más en el año 2005, y tres nuevos en 2006. Algunos han ido muriendo. Y otros esperan su momento para entrar en el grupo de los elegidos.

Los técnicos de Medio Ambiente confirman que el centenario alcornoque "El abuelo" murió por "causas naturales"

www.europapress.es
20 de diciembre

Un informe realizado por los técnicos de la Dirección General de Medio Ambiente del Gobierno de Extremadura ha confirmado que el alcornoque "El abuelo" se derrumbó el pasado 4 de diciembre "por causas naturales", debido a su "avanzada edad" y a los "problemas de salud que arrastraba".

Este informe recuerda que se trataba de un árbol singular declarado como tal por el decreto 76/2004, de 18 de mayo, de la especie "Quercus suber" y ubicado en la finca La Herguijuela, en el Parque Nacional de Monfragüe. Con una altura de 15 metros y un diámetro en el tronco de 7,70 metros, los técnicos señalan que este ejemplar tenía en torno a 400 años.

A la hora de analizar las posibles causas de la caída del árbol, el informe de la Dirección General de Medio Ambiente destaca que era un ejemplar "enfermo, con graves problemas de pudrición acumulados desde hace años". Una pudrición

que afectaba al tronco, "principalmente al pie del mismo". El tronco, además, "se encontraba en parte hueco", según ha informado la Junta en nota de prensa.

Estos mismos técnicos apuntan que en el caso de "alcornoques decrepitos" -como era este caso- las sacas "suponen un daño y un estrés que al árbol le cuesta superar, debiendo dirigir la mayor parte de su energía en reponer la corteza para su auto protección, por lo que en general se desaconseja la saca a dichos ejemplares independientemente de que se trate de árboles singulares". "Lo mismo ocurre con las podas, y por eso no se llevó a cabo ninguna de estas dos actuaciones", asegura el Ejecutivo regional.

En cualquier caso, añade, la muerte del árbol "no se ha producido por desgarros o roturas de ramas, o de tronco por desequilibrios en su estructura, que pudieran haberse evitado mediante podas o colocando apoyos en las ramas con sobrecarga de peso".

Por todo ello, y considerando las condiciones meteorológicas del pasado 4 de diciembre, los técnicos de Medio Ambiente concluyen que "se trata de una muerte natural provocada por la existencia de una zona muy debilitada en la base del tronco que ha provocado su partición".

Visto bueno ambiental para el nuevo helipuerto de Monfragüe

www.hoy.es
22 de diciembre

Monfragüe tendrá un nuevo helipuerto contra incendios. El Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino (MARM) ha formulado declaración de impacto ambiental (DIA) favorable para esta ase contra incendios en Serradilla, que sustituirá a la existente en el interior del Parque Nacional.

Con esta acción, enmarcada en un convenio específico entre el Organismo Autónomo Parques Nacionales y la Junta de Extremadura para el desarrollo de actuaciones en Monfragüe, se pretende mejorar los servicios de prevención contra incendios forestales en el Parque Nacional, sin alterar los valores ecológicos y paisajísticos del entorno.

Así, las actuaciones propuestas en el proyecto están centradas en las instrucciones derivadas del Plan de Prevención de Incendios Forestales de Extremadura (INFOEX), dado que los incendios forestales se han

convertido en las últimas décadas en uno de los problemas ambientales más importantes de Extremadura, produciendo enormes daños ambientales y pudiendo verse agravados en los próximos años, por los efectos del cambio climático.

Según la resolución de la Secretaría de Estado de Cambio Climático, que publica hoy el Boletín Oficial del Estado, el objeto del proyecto es la construcción de un helipuerto de uso eventual durante los periodos estivales, en los que la amenaza de incendio es elevada.

El mismo servirá para cubrir las necesidades y reforzar los recursos disponibles para la ejecución del Plan INFOEX, en una zona de especial interés por sus masas arbóreas y especies protegidas.

También podrá colaborar en cualquier supuesto de emergencia que pudiera plantearse, para el rescate o traslado

urgente de pacientes o accidentados.

El helipuerto se ubicará en el interior de la Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) Monfragüe y Dehesas del Entorno y en la zona periférica de protección del Parque Nacional de Monfragüe, catalogado también como Reserva de la Biosfera.

El estudio de impacto ambiental señala que con objeto de minimizar los efectos sobre la fauna, se evitará la realización de las obras durante la época de cría de las especies presentes en la zona de actuación y no se realizarán vuelos en los períodos de primavera y durante la nidificación, salvo causas extraordinarias.

Monfragüe puede con más visitas

www.lacronicabadajoz.com
26 de diciembre

El Parque Nacional de Monfragüe está capacitado para albergar todavía a muchos más visitantes de los que actualmente lo visitan. Esta es la principal conclusión a la que ha llegado Virginia Alberdi, licenciada en Geografía y autora de una tesis sobre las áreas de uso público de este enclave natural que cada año recibe más de 300.000 visitantes.

La autora ha analizado la situación actual de las áreas de uso público del parque, como son los senderos, miradores y merenderos desde la perspectiva de la capacidad de carga y de la accesibilidad universal y, salvo el enclave del Salto del Gitano, el resto de los espacios de esta reserva natural que ocupa 18.396 hectáreas de bosque y matorral mediterráneo, se puede decir que no está masificado y que podría incrementar el número de visitantes.

Algunos de los datos se han obtenido de estudios estadísticos realizados a personas y visitantes del parque

sobre cada una de las zonas. "Realizamos encuestas a los visitantes sobre la percepción de masificación que tenían ellos de dichas zonas; se hicieron además otros estudios basados en el área del terreno y medimos el número de personas que podían entrar por metro cuadrado". A partir de esos parámetros, Alberdi explica que se pudieron calcular tanto la capacidad de carga perceptual como la carga real.

La investigación ofrece una valoración y descripción de las mejoras que podrían llevarse a cabo en el Parque, aunque según comenta la investigadora, "las áreas analizadas se encuentran en buenas condiciones y se puede seguir trabajando para que el turismo en el Parque Nacional aumente".

Los resultados "evidenciaron que exceptuando el famoso mirador de aves rapaces Salto del Gitano, ninguna otra área alcanzaba la masificación". "El parque está capacitado para

albergar todavía a muchos más visitantes de los que actualmente visitan este paraje", detalla Alberdi.

Desde su creación hasta ahora, el Parque Nacional de Monfragüe ha evolucionado bastante en lo referente a las áreas de uso público. "El Parque cuenta actualmente con muchísima información sobre las zonas que se pueden visitar".

La investigación se ha llevado a cabo a lo largo de 5 años. Felipe Leco, profesor del Departamento de Arte y Ciencias del Territorio de la Universidad de Extremadura, ha dirigido esta tesis de carácter aplicado y social.

Legislación ambiental

Real Decreto 1628/2011, de 14 de noviembre, por el que se regula el listado y catálogo español de especies exóticas invasoras.
<http://www.boe.es/boe/dias/2011/12/12/pdfs/BOE-A-2011-19398.pdf>

CONVOCATORIA DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EJECUCIÓN DE LA ACTUACIÓN DE FORMACIÓN DEL PLAN DE COMPETITIVIDAD TURÍSTICA DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA DE MONFRAGÜE, A ADJUDICAR POR LOTES, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, CON VARIOS CRITERIOS.
<http://www.dip-caceres.es/export/sites/default/comun/galerias/galeriaDescargas/caceres/bop/2011/diciembre/15/06.pdf>

Resolución de 12 de diciembre de 2011, de la Secretaría de Estado de Cambio Climático, por la que se formula declaración de impacto ambiental del proyecto Helipuerto base contra incendios en Serradilla, Cáceres.
<http://www.boe.es/boe/dias/2011/12/22/pdfs/BOE-A-2011-19996.pdf>



Feliz 2012

Ángel Sánchez